

# Siete propuestas para cambiar la realidad educativa



**Edgardo Zablotzky**

Rector de la Universidad del CEMA y Miembro de la Academia Nacional de Educación.

La Argentina vive una real crisis educativa, no tiene sentido negarlo. He aquí siete propuestas que le permitirían al Gobierno comenzar a revertirla.

Es necesario que la sociedad internacionalice la emergencia educativa, la **primera propuesta** está dirigida en dicha dirección.

Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Por ello es imprescindible, tal como lo solicitó nuevamente el Presidente al Congreso, modificar el Artículo 97 de la Ley 26.206, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de las (...) instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización”.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. Modificar el artículo 97 despertaría a los padres, les haría ver la realidad, los haría reaccionar. Su indignación le daría al Gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del statu quo.

La **segunda propuesta** se encuentra dirigida a permitir algo aparentemente tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela. Frente a la utilización indiscriminada del paro como elemento de presión sindical, la educación debe transformarse en un servicio público. Hace ya varios años, en 2014, al enfrentar la administración de Daniel Scioli una larga secuencia de paros, el vicegobernador

Gabriel Mariotto planteó una iniciativa similar; en 2017 también lo hizo Guillermo Castello, diputado provincial de Cambiemos. Una ley que transforme a la educación en un servicio público esencial defendería el derecho de los más débiles, nuestros niños, quienes no pueden tomar medidas de fuerza para hacerlo.

En 1995 Steve Jobs expresó en una entrevista realizada por el Smithsonian Institution: “Yo no creo en la igualdad de resultados, pero realmente creo en la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades para mí más que nada significa una gran educación”. Uruguay cuenta con una legislación consistente con esta apreciación, replicarla en nuestro país constituye la **tercera propuesta**.

La legislación uruguaya facilita el funcionamiento de escuelas gratuitas de gestión privada, que se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben ninguna subvención del Estado y brindan educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando excelentes resultados académicos.

Su financiación es posible gracias al artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el art. 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa”.

Una legislación como la uruguaya permitiría demostrar que es factible in-

crementar la exigencia y el rendimiento académico, aún en contextos sociales claramente desfavorables. ¿No es una razón suficiente para replicarla?

Veamos la **cuarta de las propuestas**.

Es bien sabido que Argentina es un caso tristemente célebre, ya que carece de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la Universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo una ley universitaria como la 27.204, que prohíbe cualquier tipo de examen para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la Universidad. La misma estipula que “todos los alumnos que aprueban la enseñanza secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”. ¿Puede el resto del mundo estar tan equivocado? Es claro que no.

La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

En la Argentina es habitual ingresar a nuestras universidades con escasa preparación y sin esfuerzo alguno. La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.



Este hecho motiva la **quinta de las propuestas**: enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de Alemania. En el sistema dual el estudiante pasa muchas horas adquiriendo experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme transcurren los años, el estudiante incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. Una adaptación del sistema dual a nuestra realidad ayudaría no tan sólo a incorporar a la sociedad productiva a miles de potenciales “ni nis” sino que también les facilitaría que adquiriesen el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente.

La **sexta propuesta** no se enfoca en la educación de los niños sino en la de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, lo cuales no deben ser considerados un derecho sino, por el contrario, un castigo: la cronificación de la pobreza. ¿Cómo reinsertarlos en la sociedad? Juan Pablo II lo sugirió hace ya muchos años: “Esta posibilidad se realiza sólo si el trabajador alcanza cierto grado de educación, cultura y capacitación laboral”.

En 2018 el gobierno del presidente Mauricio Macri dio un importante paso

en la dirección correcta al reemplazar tres programas por un nuevo plan denominado “Haciendo Futuro”, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar sus estudios secundarios y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales.

Es imprescindible generalizarlo. Exigir que todo beneficiario, de cualquier plan social, deba cumplir con requisitos similares a los fines de hacerse acreedor al subsidio facilitaría su reinsertión en la sociedad productiva. Nadie, en condiciones de trabajar, debería acceder al subsidio de no cumplir con este requisito. De lo contrario la Argentina va camino a convertirse en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados. Un escenario fiscalmente insostenible y éticamente reprochable.

La **séptima propuesta** es seguramente la más controversial por resaltar el valor de la libertad, una palabra que en nuestra sociedad ha perdido cualquier significancia.

Cuando un padre toma la decisión que sus hijos estudien en un colegio de gestión privada debe pagar dos veces por su educación, una a través de sus

impuestos y otra a través del pago a la escuela elegida.

¿No sería razonable que aquellas familias que optasen por retirar a sus hijos de una escuela de gestión pública y enviarlos a una de gestión privada reciban, por ejemplo, una reducción en su carga impositiva que represente un porcentaje del costo de educar un niño dentro del sistema de educación pública, y se deposite dicho monto en una cuenta de ahorro, a la que denominaré Educard, que tan sólo pueda ser utilizada para fines educativos?

Ninguna familia estaría peor y aquellas que optasen por hacer uso de esta prerrogativa estarían mejor por acceder a la libertad de decidir qué tipo de educación es más apropiada para la educación de sus hijos, independientemente de sus posibilidades económicas.

Implementar Educard es presupuestariamente factible, dado que al calificar para recibir las solamente los estudiantes que satisfagan los criterios establecidos por el gobierno, el programa no representaría una significativa carga financiera, pero marcaría un antes y después en la educación argentina.

Siete propuestas, algunas muy sencillas de implementar, otras más atrevidas. Yo creo que vale la pena discutir las.